

# Debate general del segundo día

**Moderador: F. Terán.** Tomando como referencia el Plan General de Tarragona, podemos hacer algunas reflexiones sobre aspectos que quedaron pendientes en la sesión de ayer. ¿Hasta qué punto las posibles innovaciones son auténticas innovaciones y nos sitúan ante una posibilidad de entender el tratamiento de la ciudad? ¿Son generalizables estas aportaciones para el entendimiento de la ciudad?

Se puede lanzar una serie de temas: Los rasgos más característicos de este Plan son:

a) Es un Plan que reivindica y reitera la validez del planeamiento y que apuesta por las ventajas de la figura del Plan General, a pesar de las limitaciones de la misma.

b) El Plan General se sitúa como un producto cultural de un determinado momento. Es un Plan que entiende la ciudad como un hecho histórico y morfológico, y a partir del cual se replantea la realidad urbana. Supone un ensayo proyectual con compromiso de soluciones formales concretas.

c) Es un Plan que apuesta por el concepto de planeamiento como fórmula para completar esa realidad urbana. Es, también, un Plan que opta por un modelo monocéntrico.

Frente a estas características sobresalientes del Plan General de Tarragona, surge una serie de preguntas que enlaza con el debate del día anterior sobre el Plan de Madrid:

¿Hasta qué punto las directrices del Plan General de Tarragona innovan el tratamiento de la ciudad? ¿Hasta dónde se prediseña la formalización y acabado del espacio arquitectónico? Ayer, ya el Director General de Urbanismo Damián Quero explicitaba, en este sentido, que no se trata de dejarlo todo dibujado, había que saber hasta dónde se dibujaba: "cuando llegamos a la periferia con el diseño nos hacemos un lío". En términos generales ¿cómo prediseñar la ciudad? Y, en este sentido, habría que saber en este plan ¿con qué criterios se han definido las zonas en que el diseño es

condicionante, determinante y en cuáles es puramente indicativo?

Por otra parte, algunos aspectos metodológicos ya se han introducido en los culturales. Pero, aunque en la exposición de Cantallops han aparecido alusiones metodológicas, yo creo que han quedado poco explícitas respecto a la validez de los mecanismos de gestión empleados. Creo que ha insistido poco en estos mecanismos. ¿Han hecho falta cosas que no están en la ley? Una pregunta clave que ayer flotaba como una obsesión. ¿Cómo se han tratado los temas especiales en las distintas clases de suelo? ¿Ha habido que utilizar, y con qué grado de importancia cuantitativa, subterfugios, "cambalaches"— como los llamaba Cantallops—, interpretaciones que bordean la ley? O, por el contrario, ¿una utilización ingeniosa de las posibilidades de la ley le ha bastado? Realmente no sé si existen suficientes propuestas novedosas en cuanto a mecanismos de gestión.

En la realización de proyectos discrepantes debido a competencias administrativas ¿cómo inciden estos proyectos en el propio planeamiento?

## ESCALAS Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD

**Llop.** Mi intervención va a ser muy pragmática. En tres niveles me parece que el Plan de Tarragona y el de Madrid implican innovaciones:

1) En estos planes se ve una intensidad de trabajo técnico profesional, muy superior a lo que era original otros tiempos; y, además, tanto en intensidad como en carácter son pluridisciplinares. 2) La elección de escalas de diseño, tanto en el soporte cartográfico como en la resolución del dibujo, es muy diferente a lo que hasta ahora el planeamiento nos tenía acostumbrados. Y 3) Estas dos elecciones requieren un coste económico mayor del planeamiento. Lo que tanto a nivel cultural como político supone un cambio de la Administración que dirige estos gastos. Hay que dejarlo claro, porque hay que diferenciar lo que existe, y no se puede caer en desviaciones de tipo temático o en generalizaciones sin constatar los hechos diferenciales con respecto a otras situaciones del planeamiento en España.

**Terán.** Esta variación de escalas que está ligada al *tratamiento arquitectónico del planeamiento* ¿sirve, a tu modo de ver, para entender el *fenómeno urbano*? ¿Estamos en un camino diferente y nuevo de abordar el planeamiento?

**Llop.** Yo creo que la utilización de escalas en el diseño es positivo. Es una práctica de afirmación de la voluntad y de preocupación por el resultado final y formal de la ciudad. El problema a resolver es cómo dejar lo suficientemente flexible este tipo de diseño que se basa en una concepción más constructiva y arquitectónica de la ciudad. Cambiar de escala en urbanismo nunca puede ser un paso literal. Los cambios de escala te hacen ver

nuevos condicionantes y te dan más información. En este aspecto la ley tiene un defecto: el concepto de *tolerancia gráfica*.

**J. Alemán.** Mientras que queda claro que no es trasladable, como modelo, el estudio concreto de un desarrollo histórico y de la problemática de una ciudad, sí que se puede considerar como válido el instrumento del Plan General. Hacer urbanismo en función de lo arquitectónico tiene una consecuencia y es que se está aumentando la gestión previa y paralela a la redacción del plan, lo que conduce a la búsqueda de soluciones de detalle a las cuales no estamos acostumbrados.

**F. Prats.** Me resistiría a contraponer un urbanismo que pretende *comprender el fenómeno urbano* con un urbanismo que lo que recupera, como hecho cultural, es la importancia de la *arquitectura en la ciudad*. Me parece que los arquitectos debemos abandonar, en la época del urbanismo moderno, esa especie de pretensión de incidencia político-social de primer orden a través del urbanismo. No se puede renunciar a comprender el fenómeno urbano, a nivel de la crisis estructural que es económica, el hecho específico de cada ciudad, que es distinto. Lo que podemos tirar por la borda es ese afán transformador absolutamente fuera de escala, pero no podemos renunciar a la comprensión del fenómeno urbano en cada sitio concreto. Cuando se utiliza el lápiz se está condicionado por las dinámicas territoriales, del mercado, etc. Y me parece que la síntesis a la cual estamos obligados es, aunque difícil, la de comprender el *fenómeno urbano específico* sobre el que estamos trabajando, sin obviar la *crisis* estructural. Y debemos saber manejar las escalas y dibujar hasta donde podamos, aunque no sea normativo, ya que todo enriquece la cultura urbanística.

**J. Cebrián.** Uno de los aspectos que me ha gustado más de la *ciudad diseñada* es la simplicidad con que se han planteado los elementos que son consustanciales y el intento de que la ciudad se diseñe. En muchos municipios que carecen de un instrumento aplicable es necesario utilizar una ordenanza que sea de fácil comprensión por parte de los que intervienen en el proceso de construcción; lo que va asociado con la imagen física que se le quiere dar. Y la *imagen* es muy difícil sacarla de los planes —que la inmensa mayoría de la población no entiende—. Cantallops ha planteado valientemente un tema de diseño. ¿Hasta qué punto —y con el diseño— no se utiliza una serie de subterfugios y de fórmulas, que lo que realmente pretenden es obtener algo más que diseño: espacios libres y otro tipo de soluciones a la ciudad? El equilibrio es lo difícil. Lo que hace diferente a las exposiciones del urbanismo más actual está en saber calibrar hasta dónde una ordenanza da diseño y hasta dónde da otras cosas. Me resisto a creer que el proceso de transferencias y demás lleven en sí parejo el diseño.

A mí me ha gustado mucho la exposición de Cantallops por la coherencia del proceso que ha explicado. Se ha apoyado en elementos que para mí son fundamentales: que la gente tenga una *imagen*

de su ciudad y que, además de diseñar, se está obteniendo suelo. Pero puede ser difícil compaginarlo todo, ya que la reivindicación de espacios libres obliga a tomar consideraciones normativas que no llevan diseño.

## NIVELES DE CONCRECION DEL PLAN

**Riera.** Una de las dudas es hasta qué punto un instrumento como el Plan General debe ser conciso. Yo creo que un Plan General debe ser lo más *abierto* posible y sin entrar en muchos detalles. El detalle condiciona bastante las actuaciones a hacer, y la sociedad evoluciona. Puede ser que se esté proponiendo un modelo de ciudad futura que quede superada por la realidad o distanciándola en otro sentido. Un plan debería ser flexible, que permitiese actuaciones a corto plazo. Un urbanismo que se adapte a la evolución de la sociedad. Me preocupa que un Plan General pueda ser cerrado y extremadamente concretista en muchos aspectos. Otro tema es el seguimiento y control del plan, cómo se instrumenta. La gestión, el Reglamento es algo muy inédito.

**Ferrer.** En este tipo de planes hay una voluntad de *control de la forma*, lo que lo diferencia de otros planes anteriores. Esto es innovar. El problema metodológico es ¿qué queremos decir cuando hablamos de tomar tal escala? ¿Cuáles son los instrumentos a vincular en cada escala para llevar a cabo el control de la forma? A cada escala una cosa. Esto es lo que diferencia estos planes de los anteriores. Y me parece que en el Plan de Cantallops, hay un tratamiento de escala según el problema con que se encuentra.

**Alibes.** Quería hacer dos consideraciones: 1<sup>a</sup>) La connotación que aparece de escalas cada vez mayores y de análisis mucho más detallados de todo el espacio físico. No hay que asimilarlos a los trabajos de los años 60. Quizá una diferencia importante entre las escalas es la exigencia esencial del planeamiento en el suelo urbano, a diferencia de los planes de expansión, de creación de nueva ciudad. El suelo urbano conlleva la necesidad de una mayor escala. Coincido en que el Plan de Tarragona es un ejemplo muy claro: este plan contiene elementos de detalle que incluso serían separables del mismo Plan. Por ejemplo el Plan Especial del Centro Histórico que podría ser independiente del propio Plan General. 2<sup>a</sup>) Es el tema de la *renuncia*. El problema de las fronteras del Plan General en cuanto a la intervención o consideración de elementos estructurales y generales de territorios muy amplios. Ha habido experiencias que se están abandonando, y me gustaría saber por qué en los años 50-60 había una preocupación por unos planes generales plurimunicipales que abarcasen realidades urbanas interconexas. Parece que en estos momentos ha desaparecido esta preocupación, ya que no habido trabajos a este nivel. Se me ocurre, con respecto a la municipalización del planeamiento, una reflexión que es de tipo cultural y político. Existe un

paralelismo entre la institucionalización del poder ejecutivo y los marcos de planeamiento. Se ha tendido a centrarse en planes municipales que responden a un momento de constitución democrática de ayuntamientos que ejercen el poder sobre sus territorios. ¿Son necesarios *ámbitos superiores* de análisis y determinación del territorio que, quizás, tengan que ver con una estructura administrativa que ejerza el poder sobre ese ámbito superior del territorio? Es un tema conflictivo, pero no creo que la suma de PG municipales pueda dar soluciones territoriales suficientes a las exigencias de este momento. Lo dejo como tema abierto y como una preocupación.

## INNOVACIONES/ECLECTICISMO

**López de Lucio.** No quería que lo que voy a decir se interpretase como una crítica al Plan de Cantallops, porque en algún sentido todos estamos haciendo lo mismo. Parece que es la única salida que encontramos. Pero quería relativizar el tema de estos planes que estamos haciendo, planteados como innovaciones culturales, y aclarar que también se pueden calificar como *figuras eclécticas*, como *posturas* que, más que innovaciones, están recogiendo temas, están planteando una posición ambigua en un momento de crisis. Sorprende tanto en las diapositivas como en las fotografías de la maqueta, comprobar la similitud de estas imágenes, que estamos planteando como nuevas, con imágenes que nos llevan directamente a las fotos del Plan General de Valencia de 1946 o del Planeamiento parcial de la época de Bidagor. Es algo que nos debe hacer pensar.

Realmente si se analiza, por encima de las imágenes reales, el contenido formal de los planes vemos que hay mucho de síntesis entre el planteamiento tradicional de manzana cerrada de la tradición de ensanche y la tradición moderna de bloque abierto. ¿Qué ciudad se puede hacer en este momento? Frente a esta situación de duda se opta por recoger y por mezclar tramas reticulares, menores densidades, se rompe la alineación a calle con pasos hacia el fondo de la manzana, se publica el interior de manzana, etc. Pero en el fondo lo nuevo consiste en mezclar elementos antiguos. Esa mezcla la había ya propuesto Cerdá en sus dos distintos proyectos para el Ensanche de Barcelona. ¿Qué problemas prácticos se pueden plantear? Probablemente hay una confusión que está sin aclarar entre la idea alternativa del planeamiento general y el parcial.

En el esquema tradicional de los años 60-70, que derivaban de la ley del 56, el Plan General planteaba una estructura de zonificación, fijaba unos parámetros de edificabilidad, y unas normas por zonas, y se desarrollaba mediante el planeamiento parcial. Ahora el Plan General ha inundado estos territorios. Ya no se trata de un planeamiento de estructura y de zonificación general, sino de zonificación pormenorizada. Y los parámetros de edificabilidad que plantea ya no son

por zona sino por manzanas. Se convierten en verdaderos parámetros típicos de las ordenanzas, y éstas son típicas del planeamiento parcial. Esto podría suponer relegar el Plan parcial a un documento inferior de Estudio de detalle, de proyecto de urbanización, que precisara los parámetros, el trazado. Esto implica también la predeterminación de tipologías edificatorias; lo que puede suponer un empobrecimiento y un cierto regusto autoritario. También implica el encarecimiento y prolongación de los Planes Generales que se plantean como inmensos artefactos que tratan de *resolver todo*, absolutamente todos los problemas de la ciudad: su programación, economía, diseño... Hay una necesidad de *redefinición conceptual* de los planes generales y parciales. O hay que dar un contenido nuevo al PP o romper esta concepción del Plan General, e ir a unos PG más continuos, más municipales, más gerenciales, que resolvieran realmente la alineación, el volumen y la forma; pero sin esa necesidad perentoria de resolverlas de una vez por todas y para toda la ciudad.

**Cantallops.** Me ha parecido muy interesante la intervención de López de Lucio porque plantea el tema del corrimiento que se produce en la estructura del planeamiento, en cuanto a las determinaciones y decisiones a tomar en cada nivel. Evidentemente que los planes generales planteados de esta forma no son lo mismo, no son planes de determinación de usos del suelo y de intensidades para luego desarrollarlos con los PP. Estos planes generales ya llevan en sí la *forma de la ciudad*, pero no son el instrumento suficiente para *materializar* esta forma de la ciudad en el proceso de ejecución del plan. Este tipo de planes condiciona la forma de la ciudad hasta el límite que es posible este condicionamiento, no más allá de las trazas básicas de la ordenación física de la ciudad. Y es susceptible de introducir modificaciones siempre y cuando se planteen en el marco global de la ciudad; es decir, son un *marco de referencia* que posibilita otras alternativas formales que hay que desarrollar en este mismo marco. Las alternativas formales no son autónomas en cada uno de los Planes parciales, sino que se relacionan entre ellas a través de un marco global que definen estos planes generales. Y esto puede ocurrir a todos los niveles de planeamiento. La obligatoriedad de la normativa es la de referir todo proyecto arquitectónico al entorno inmediato. La comisión que informa las licencias tiene así elementos e instrumentos de definición, que no tendría a partir de la simple aplicación de ordenanzas o del proyecto aislado. La trasposición de estas escalas de los Planes Generales a los parciales es útil en este momento; seda una progresión en el grado de definición y en las connotaciones que cada nivel de planeamiento puede ofrecer, en relación a lo que estamos acostumbrados o al marco que define la ley. Los PP, evidentemente, han de comportar una formalización mucho más concreta que la que comportaban los anteriores PP, que eran simplemente la ampliación de usos del suelo o la pormenorización de los Estudios de Detalle,

incorporando los sistemas locales que fija la ley.

Con las transferencias a la Generalitat no se concibe un Plan parcial que no comporte y defina la forma de la ciudad hasta la concreción volumétrica. Es un valor instrumental que se traspone.

**Antonio Velasco.** ¿Hasta qué punto es válida esta forma de entender la ciudad? A mí me estaba recordando no aquellos planes de los años 50 sino los de los 40, de la Sección de Arquitectura del Ministerio de la Gobernación; por ejemplo, el plan de Pontevedra o de Lérida, donde estaba dibujado cada edificio y la realidad actual difiere bastante de aquellos planes. No fueron válidos porque no tenían los mecanismos previstos. Pero ¿de verdad estos planes van a ser válidos porque se dibujen o no van a serlo porque no existen formas de llevarlos a la práctica? ¿Las previsiones de población determinan la capacidad del Plan o es la capacidad total del plan la determinante? ¿A qué fecha se plantea? ¿En qué año se va a realizar lo dibujado? ¿Está previsto a 8 años o es una imagen a plazo indefinido? A lo mejor, en 4 ó 5 años pueden quedar invalidadas estas previsiones formales.

**Joan Busquets.** Querría arrojar un poco de luz a esta discusión que me parece muy formalizada. El problema se basa en la necesidad de *nuevas lecturas* de estos planes. No podemos hacer una lectura superficial o sólo formal del plan; e incluso habría que decir que dentro de esta nueva generación de planes hay grandes diferencias entre el plan de Tarragona y el de Madrid. Es una cuestión difícil de debatir ahora. Haría falta una visión más cruzada, directa y homogénea de los planes. Pero parece importante discutir los elementos nuevos de estos planes, ya que plantean una *nueva forma de hacer*, y aportan y utilizan instrumentos y técnicas nuevas lo cual significa una aportación cultural muy nueva. Un equívoco que el plan de Tarragona puede plantear a nuestros ojos es el hecho de su formalización en una maqueta, ya que tiende a equivocar la lectura que nosotros hacemos; pero en cambio no lo es en su propio objetivo: ser un plan que *entiende* más o menos todo el mundo. Sería erróneo que la lectura de estos planes la hicieramos en estos términos. Creo que hay unas características que son específicas del momento, que ha hecho que estos planes tengan que ser así, lo cual resulta lógico. El problema es saber si los nuevos planes que arrancan ahora han de tomar estos "clichés".

Pero estos planes tienen poco que ver con los anteriores. Son planes de promoción, de gestión y de realización plenamente municipal. Aunque los equipos técnicos sean de fuera, lo han hecho como si fueran de dentro, con un elevado nivel de colaboración con la voluntad de "liarse" con los problemas municipales al 100%. Y esto es bastante nuevo. Lo cual probablemente ha exigido bajar a tomar estas escalas menores para abordar los problemas que tiene el Ayuntamiento encima de la mesa, como temas que el plan tiene que resolver e incorporarse a esta situación de emergencia. Lo cual justifica los planes hechos, hasta ahora, no

digo que los próximos tengan que hacerse así.

Otro tema, por el que creo que este urbanismo es tan nuevo, es que su formalización no surge de "clichés" de los años 20, sino de afrontar los actuales problemas, de desclasificar suelo, de corregir Planes parciales, resolver los déficit en los barrios, cosas que no habían sido contempladas en los años 20. Hilvanar todos estos temas ha sido el contenido que debería haber estado, y ha estado, presente de una forma dominante. Se trata de una propuesta que ha invertido algunos modelos anteriores. Si lo ha conseguido o no, la manera y técnica de cómo se ha hecho, es un tema importante de discusión. Cuando se dice que tienden a ser planes que utilizan mucho la arquitectura; no sé si es exactamente así. Es la *formalización* en la que se han hermanado, metodológicamente, arquitectura y urbanismo, el punto novedoso. Los métodos se han acercado. El urbanismo toma más que antes un *compromiso de ejecución*. Aquí empieza a ser hermano de la arquitectura. Hace un plan con un presupuesto. Tiende a ser más arquitectónico, pero no sólo por la expresión formal.

La forma sirve para *entender los procesos*, las situaciones de poder y de dominio, las formas del cambio de poder. Que algunos planes intenten incorporar y recuperar las técnicas derivadas de otras antiguas es evidente. Sería absurdo pensar lo contrario. Pero la normativa o el sistema de ordenanzas que se utiliza no es la misma que se utilizaba antes en los ensanches; eso es evidente. Hay una aportación normativa de los estudios tipológicos sobre la ciudad y es un bagaje cultural que, por primera vez, se incorpora a las técnicas de planeamiento. El momento es vivo y en esta riqueza está el reto y la dificultad de la discusión. Lo que parece remarcable del Plan de Tarragona es la discusión de la ciudad por sectores, como base de interpretación y de propuesta. Tarragona hoy presenta un modelo de segregación que el plan trata de romper.

**Sánchez Casas.** Se han dado tres grupos de explicaciones sobre la definición del detalle en el Plan General:

1) La necesidad del diseño como acompañamiento a una gestión paralela y posterior: La experiencia demuestra que un simple cambio en la propiedad del suelo puede echar por tierra la operatividad de un diseño por muy concreto que éste sea.

2) La concreción del diseño como operación ligada a la aportación del arquitecto a la construcción de la ciudad, discusión en la que no entro porque no quiero abordar el problema del arquitecto como grupo de presión social y élite cultural.

3) Descender al diseño pormenorizado para que los ciudadanos capten la imagen de la ciudad que el Plan propone. Nosotros tenemos experiencias que informan de la dificultad de esa captación. En el Plan de Coslada, hicimos una maqueta del término Municipal a escala 1:2.000. La gente no llegaba a orientarse, pusimos nombres a las calles y las alegaciones nos informaron que no era suficiente. Finalmente pusimos un cartel con el dibujo de la

futura instalación en el solar en que iba a ubicarse: fue un éxito, un revulsivo, lo mismo que estaba en la maqueta se veía ahora distinto. Todo esto significa que el ciudadano tiene o puede tener una imagen de su barrio pero no de la ciudad como un todo, porque está fuera de su vida cotidiana. Es una imagen que sólo es manejada por los técnicos por mucho que descendamos en el detalle de sus dibujos.

**Carreras.** Me ha gustado una palabra que se ha dicho cuando se ha hablado de cultura: *eclecticismo*. Otra cosa importante es el fenómeno de la *"crisis"* y la pregunta de si con ella se va a hacer mucho más urbanismo. En Tarragona no se va a hacer mucho más, ya está el Plan General y lo que hay que hacer es desarrollarlo. Una aportación nueva ha sido recuperar urbanísticamente la historia, la cultura como proceso. Evidentemente no hemos inventado nada, pero el aporte cultural puede ser *volver a entender la historia*.

Por otro lado, si se tiene en cuenta la estructura social y la crisis está claro que el uso de la ciudad va a cambiar, por lo que hay un campo de investigación que se abre después de arreglar el desastre heredado. Pero además el urbanismo es rentable y a veces se podría haber invertido directamente. La pregunta de qué va a pasar mañana en la ciudad tiene una respuesta: es necesario hacer planes generales con la suficiente *elasticidad y coherencia interna* para que se vayan desarrollando y que permitan un cierto juego. Hay que saber trabajar. Lo que ayuda a la metodología es la *síntesis de las aportaciones*. El castillo de arena del arquitecto que lo hacía todo, no es válido. Ahora es necesaria la economía, la sociología, etc.

**López de Lucio.** Querría precisar algunos puntos de mi intervención anterior. Me felicito de que el sentido de mi intervención haya sido entendida por el autor del plan. En cambio parece que otras intervenciones han entendido la mía como una crítica, y quería tratar de precisarla. Son evidentes los avances que se han hecho en estos trabajos de normativa, escalas, estudios, etc. Pero los temas que yo planteaba como problema eran los del eclecticismo formal, que están asumiendo estos planes. Parece que lo *postmoderno* mira atrás e integra todo, como en otras disciplinas; y en este sentido parece que es el signo de los tiempos. Pero también puede tener otra lectura. Estas similitudes pueden ser el resultado de falta de recursos, falta de proyecto de futuro.

El otro tema es un problema de definición instrumental y legal de las diferentes técnicas de planeamiento que estamos manejando. Haría falta definir ahora las relaciones entre *libertad y norma*, entre *actividad arquitectónica y microurbanística*.

El trazado, las ordenanzas, la zonificación pormenorizada, etc., son elementos del planeamiento. ¿Cómo se articula esta relación de *formalización de ciudad y formalización de edificación*? ¿Cómo se puede *redefinir* el urbanismo y la arquitectura?

**Cantallops.** La forma es definida por *ausencia* de otra forma alternativa que tenga un instrumental

válido y que se base en la ciudad preexistente. Para sustituir este plan debería haber otro que tuviera una propuesta formal alternativa a la totalidad. En ausencia de otra propuesta, ésta es la propuesta formal, por el momento, para el desarrollo de la ciudad.

**Terán.** Me disculpo por haber propuesto este tema de la *forma como antítesis*, pero me esperaba que en la sala habría defensores del *formalismo* a ultranza, y parece que aquí estamos todos bastante de acuerdo en el tema.

**Menéndez de Luarca.** Continuando la intervención de Busquets, yo creo que habría que matizar que la intervención arquitectónica se da por el hecho de la finalidad de *construir la ciudad*, en articulación con el poder municipal. Y habría que matizar las diferencias que puede haber entre Cataluña y el resto del Estado, por ejemplo. Durante el período de realización del plan, el equipo y el municipio son la misma cosa. Aquél llega a ser equipo municipal, pero es una situación artificial. Nuestra intervención en una ciudad es *de pasada*. Esta práctica profesional no tiene que ver con la práctica de la arquitectura, en que hay un compromiso desde que se empieza hasta que se

termina. Hay una contradicción entre la forma de trabajar y lo que proponemos.

**H. Trigo.** En los planes de ahora se trata de deshacer entuertos, que se han producido en la época del desarrollismo. Aquellos planes planteaban una gran libertad porque no se diseñaban; y luego ha aparecido lo que ha aparecido. Por diseñar y hacer normas no vamos a constreñir la libertad. No debemos olvidar que a la hora de construir los que mandan son los poderes económicos, que tienen una idea muy clara y unos objetivos que se repiten y obligan a los técnicos a que reproduzcan los criterios que aquellos plantean. El diseño lo que intenta es recuperar la identificación de la ciudad. El Plan de Tarragona, propone, aunque no sean inéditas sus propuestas, que éstas se adapten a la cultura propia de la ciudad, reproduzcan y encuentren en el diseño su propia identidad. Los nuevos planes tendrán otra dimensión, puesto que se habrá recuperado un tiempo perdido.

**Terán.** En algunos planes el *lápiz* ha sustituido a otros instrumentos con tradición, como la Ordenanza. Esta, entendida como una posibilidad de formalización, puede avanzar y suplir el lápiz.

# ACABA DE APARECER EN LA COLECCION

# ESTUDIOS DERECHO PUBLICO

## EL LIBRO

### CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR EN EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO URBANISTICO